



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Julio de 1996.

Visto lo solicitado y lo manifestado por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar - a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1996-, a dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado y a cuatro agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Martín.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenecan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (Art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese y hágase saber.

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION